



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/002/2018**, relativa a la Adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018)**, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable; **LUCIO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, Subdirector de Asistencia Alimentaria, estos dos últimos como área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación es la adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018)**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y **ANEXO 1-A** de las bases, con la finalidad de dotar a las familias Veracruzanas de productos alimenticios que ayuden a reducir sus condiciones de pobreza, marginación, desnutrición y problemas de salud, al no contar con los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades principales de alimentación.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/002/2018**, relativa a la adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”**.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018).**

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del veintiuno al veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.-----

**CUARTO.-** Los licitantes **PROMOTORA COMERCIAL ABARROTERA, S.A. DE C.V. y PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases en tiempo y forma, dentro del período establecido.-----

**QUINTO.-** Se turnaron invitaciones de fecha dos de abril de dos mil dieciocho al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios **DA-481-04/18 y DA-482-04/18** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

**SEXTO.-**El día cuatro de abril de dos mil dieciocho se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

**SÉPTIMO.-** El día trece de abril de dos mil dieciocho se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de la proposición técnica, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
-----------	--------	-------------	------------



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018).**

PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE	SI	BRICKS DE LECHE FLUIDA SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
--	----	---	---

**OCTAVO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura del sobre que decía contener la Proposición Económica del Licitante **PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, cuya Proposición Técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraba debidamente cerrado y no había sido violado. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta el importe de la proposición y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, información que se detalla a continuación:-----

PARTIDA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
1	DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS	BRICKS DE LECHE FLUIDA SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	250 ML	PIEZA	25,906,425	\$121,760,197.50

Con un importe Total de **\$121'760,197.50** (Ciento veintiún millones setecientos sesenta mil ciento noventa y siete pesos 50/100 M.N).-----

**NOVENO.-** Se informó al área solicitante que a partir de ese momento tenía a su disposición el expediente de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/002/2018**, a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el día dieciséis de abril del año en curso a las trece horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.6 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018).**

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**DÉCIMO.-** El día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptada la proposición técnica, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/002/2018 , relativa a la Adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS” (ETAPA 2018)** y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** El día de hoy dieciséis de abril del dos mil dieciocho a las catorce horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a la propuesta del licitante participante, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron** a la Sesión, no se realizó la misma.---

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La Comisión de la Licitación dictaminó **Aceptada la Propuesta Técnica** del licitante **PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** La Comisión de la Licitación en base a la **Proposición Económica** recibida, la cual se indica a continuación: -----

PARTIDA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
1	DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	BRICKS DE LECHE FLUIDA SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	250 ML	PIEZA	25,906,425	\$121,760,197.50

Con un importe Total de **\$121'760,197.50** (Ciento veintiún millones setecientos sesenta mil ciento noventa y siete pesos 50/100 M.N).-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018).**

-----  
**DICTAMINÓ ACEPTADA** la misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo solvente la proposición del Licitante **PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, con un importe Total de **\$121'760,197.50** (Ciento veintiún millones setecientos sesenta mil ciento noventa y siete pesos 50/100 M.N).-----

-----  
**RESOLUTIVOS**  
-----

-----  
**PRIMERO.-** La Comisión para la Licitación aprueba por unanimidad la Adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018)**, a través de Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/002/2018**.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la adquisición y suministro de **BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018)**, a través de Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/002/2018**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Pública Nacional **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE:**-----

**PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, con un importe Total de **\$121'760,197.50** (Ciento veintiún millones setecientos sesenta mil ciento noventa y siete pesos 50/100 M.N).-----

PARTIDA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
1	DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	BRICKS DE LECHE FLUIDA SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	250 ML	PIEZA	25,906,425	\$121,760,197.50

-----  
**GENERALES**  
-----



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018).**

-----  
**PRIMERO.-** Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el **Contrato** con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente, el día diecisiete de abril de dos mil dieciocho a las dieciocho horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original y copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

- a) Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de Comercio que le corresponda. (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).
- b) Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).
- c) Identificación oficial vigente del representante legal (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018).**

g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.-----

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito al licitante y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/002/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018)**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho treinta horas del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA  
ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018).**

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-  
103C80801/002/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE  
PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018).**

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**

Director Administrativo

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**

Director de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**

Subdirectora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

**LUCIO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**

Subdirector de Asistencia Alimentaria  
y área solicitante

**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BRICKS DE LECHE PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO "DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS" (ETAPA 2018), A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/002/2018, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 08 DE 08.